



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

**ACTA DE
SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. Eliseo García González, Griselda Córdova Ríos, Sergio Santana Aguilar Guerra y Francisca Garza Rodríguez, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. Eliseo García González, Griselda Córdova Ríos, Sergio Santana Aguilar Guerra y Francisca Garza Rodríguez: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-22/2021, tuvo a bien realizar la designación de Secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al C. Juan Jorge Juárez Botello pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. Juan Jorge Juárez Botello

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Juan Jorge Juárez Botello, sí protesto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretario pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

EL SECRETARIO: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos y del Representante del aspirante a Candidatura Independiente.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: CC. María del Carmen Gutiérrez Hernández, Representante del Partido Acción Nacional; Josué Martín Avalos Alvizo, Representante del Partido Revolucionario Institucional, Karl Marx Covian Aguilera, Representante del Partido del Trabajo; Jorge Alejandro López Álvarez, Representante del Partido Verde Ecologista de México; Agustín Jaime Rodríguez Sánchez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; Esteban López Silva, Representante del Partido Morena, Roberto Vargas Hernández, Representante del Partido Encuentro Solidario, Claudia Daniela Medellín Puga, Jorge Luis Cumpean Garcen, Representante a Aspirante Candidato Independiente María Teresa Garcen García

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. María del Carmen Gutiérrez Hernández, Representante del Partido Acción Nacional; Josué Martín Avalos Alvizo, Representante del Partido Revolucionario Institucional, Karl Marx Covian Aguilera, Representante del Partido del Trabajo;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Jorge Alejandro López Álvarez, Representante del Partido Verde Ecologista de Mexico; Agustín Jaime Rodríguez Sánchez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; Esteban López Silva, Representante del Partido Morena, Roberto Vargas Hernández, Representante del Partido Encuentro Solidario, Claudia Daniela Medellín Puga, Jorge Luis Cumpean Garcen, Representante a Aspirante Candidato Independiente María Teresa Garcen Garcia.

Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. Eldy Darany Dávila Álvarez
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTEE

C. Juan Jorge Juárez Botello
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Eliseo García González PRESENTE

C. Griselda Córdova Ríos PRESENTE

C. Sergio Santana Aguilar Guerra PRESENTE

C. Francisca Garza Rodríguez PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS
ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

| | |
|---|----------|
| C. María del Carmen Gutiérrez Hernández Partido Acción Nacional | PRESENTE |
| C. Josué Martín Avalos Alvizo Partido Revolucionario Institucional | PRESENTE |
| C. Karl Marx Covian Aguilera Partido del Trabajo | PRESENTE |
| C. Jorge Alejandro López Álvarez Partido Verde Ecologista de México | AUSENTE |
| C. Agustín Jaime Rodríguez Sánchez Partido Movimiento Ciudadano | PRESENTE |
| C. Esteban López Silva Partido Morena | PRESENTE |
| C. Roberto Vargas Hernández Partido Encuentro Solidario | PRESENTE |
| C. Claudia Daniela Medellín Puga Partido Redes Sociales Progresistas | AUSENTE |
| C. Jorge Luis Cumpean Garcen, Representante de aspirante Candidato Independiente | PRESENTE |

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes cinco (5) Consejeros y Consejeras Electorales y seis (6) representantes partidistas y un (1) representantes de aspirantes a Candidaturas Independientes María Teresa Garcén García hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por cinco (5) votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
2. Protesta de Ley al Secretario del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. Mensaje de la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria (Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, Consejeras y Consejeros Electorales).



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

7. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Distrital Electoral de Victoria; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, en mérito de lo anterior, los invito atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 13:15 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos y de la aspirante a Candidatura Independiente María Teresa Garcén García, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para las Diputaciones Locales del Distrito 15 en Victoria tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 15 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de la aspirante a Candidaturas Independientes María Teresa Garcén García y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

EL C. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Muchas gracias consejera presidenta, muy buena tarde a todas y todos. Bienvenida Consejera Nohemí Arguello Sosa. Quisiera expresar a mis compañeras y compañeros colegas, consejeras y consejeros designados que estoy convencido que su designación vendrá a fortalecer las funciones del consejo y del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Así mismo agradecer a cada uno de los representantes de los partidos políticos que nos acompaña así como de los candidatos independientes, ya que su presencia y sus aportaciones coadyuvan a fortalecer este Consejo.

Hoy que iniciamos la operación y puesta en marcha de este órgano colegiado, agradezco al Instituto Electoral de Tamaulipas por la oportunidad de ejercer nuestro derecho a participar de manera directa dentro del consejo.

Concluyo expresando a todos mi compromiso democrático y apego a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Muchas Gracias



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA C. FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Consejera Presidenta, Dra. Eldy Darany Dávila Álvarez, representantes de partido político que nos acompañan, C. Secretario del Consejo, Compañeros Consejeros; Altamente significativo es para mí pertenecer al 15 Consejo Distrital Electoral; y que me hayan dado la oportunidad de poner mi experiencia al servicios de la democracia.

Me comprometo a poner todo lo que está en mi alcance para llevar a cabo con éxito este proceso ordinario 2020-2021. Aprovecho el uso de la palabra para dar la bienvenida a todos los representantes de los partidos presentes.

LA C. GRISELDA CÓRDOVA RÍOS, CONSEJERA ELECTORAL: Mi nombre es Griselda Córdova Ríos, Señoras y Señores Consejeros, Representantes de Partido Político y Aspirantes a Candidatos Independientes, tengan muy buenas tardes.

Agradezco al Instituto Electoral de Tamaulipas porque después de un arduo proceso de selección me han considerado apta para fungir como Consejera Electoral de este XV Consejo Distrital.

Mi sueño se ha convertido en realidad, es para mí un honor trabajar con todos y cada uno de ustedes por el bien de la democracia. Gracias, mucho éxito, que gane nuestro Estado, que gane el mejor, es cuanto consejera Presidenta.

EL C. JOSUE MARTIN AVALOS ALVIZO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Consejeros y Ciudadanos Presentes. Quiero Manifiestarles que es un orgullo hablar en este recinto nombre del Partido Revolucionario Institucional, damos cita los ciudadanos e instituciones políticas interesados en preservar la democracia y velar por el respeto al voto libre y secreto.

Este consejo representa un espacio de dialogo, reflexión, y de discusión también que busca consolidar la democracia y el equilibrio de las fuerzas políticas representadas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Garantizar que sea un espacio deliberativo, ajeno a las disputas del poder que son inevitables en cualquier sistema político, es un reto permanente.

Independientemente de nuestras divergentes posturas políticas, no podemos escatimar el reconocimiento al partido que represento, por durante muchos años el PRI fue la herramienta mediante la cual el poder encontró un cause pacífico para dirimir sus diferencias.

No estuvimos exentos de errores, pero sobresalen más nuestros aciertos porque este país se construyó a partir de la visión de estado que imprimió nuestro partido. Durante años, el país se mantuvo estabilidad política y crecimiento económico con gobiernos emanados del PRI. No reconocerlo es mezquino.

La capacidad y liderazgo demostrados por las y los priistas ha sido fundamental para mantener la estabilidad de la que gozan hoy los mexicanos.

El partido Revolucionario Institucional, tal y como su nombre lo indica, reafirma su compromiso con las instituciones del IETAM, para garantizar su autonomía porque la ciudadanización de las elecciones es un logro cuyos frutos deben preservarse, por el bien de la democracia y la libertad de elección.

Hoy más que nunca los ciudadanos demandan elecciones libres, democráticas, transparentes y sin influencia de ningún tipo, persona o situación que ponga en juego la confianza de los resultados.

Este año habrá de llevarse a cabo una de las elecciones más competidas de la historia. Este proceso representa un reto nuestro sistema electoral, en medio de un ambiente crispado y de franca de desconfianza de los ciudadanos hacia los partidos políticos, además de la terrible pandemia que nos obliga a modificar la manera en cómo nos relacionamos socialmente.

Nos hemos enfocado en las luchas vanas y olvidamos que, esencialmente debemos ganar la confianza ciudadana. Y esa se gana entregando resultados, no enumerando todos los días con buenas intenciones.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

La próxima elección no debe ser utilizada para polarizar aún más a la sociedad. La esencia de la democracia en la representación de todos es un sistema que permita la convivencia armónica, sin importar que en el fondo seamos distintos.

Por ello, como en cada una de esas jornadas electorales, otro de los retos que habrá de enfrentar la democracia se refiere a la credibilidad sobre los resultados.

Los ciudadanos deberán tener la garantía de que su voto será contado de manera segura y confiable, de lo contrario seguirá la discusión sobre la confianza que se tiene en los representantes populares y en los órganos electorales.

Los partidos políticos tenemos el reto de presentar las mejores propuestas. De postular a los mejores hombres y mujeres a los diversos cargos de elección popular, y los ciudadanos tendrán la obligación de salir a votar para elegir a sus representantes.

En el PRI que encabeza nuestro presidente Alejandro Moreno Cárdenas le apostamos a la unidad y aun proceso democrático ejemplar.

En el PRI de Tamaulipas que encabeza nuestro Presidente Edgar Melhem Salinas, le apostamos a la Unidad, pero también al respeto y a la confianza en el desempeño autónomo e imparcial de nuestros órganos electorales para que sean garantes de la democracia.

En el PRI de Tamaulipas seremos una oposición responsable y comprometida que se presenta hoy como una mejor opción de gobierno, como una opción firme que tiene la experiencia y la sensibilidad para encausar y representar a los Tamaulipecos.

EL C. KARL MARX COVIAN AGUILERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:

Buenas tardes, Consejera Presidenta, integrantes del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Representantes del Instituto Estatal Electoral, compañeros de partido, como partido del trabajo hemos venido participando por una posición democrática por la transformación de Tamaulipas, buscamos la consolidación de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

este movimiento la cuarta transformación para que en Tamaulipas también se establezca las garantías que constitución así lo manifiesta, en ese sentido solicito a este consejo que se conduzca con transparencia de equilibrio democrático para que este proceso transcurra de una manera pacífica que no vulnere ningún derecho de ningún partido de ningún ciudadano no solo vengo como representante partido sino como ciudadano vengo a participar podemos desarrollar limpio blindado, muchas gracias presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:

PRIMERO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- *20 de febrero de 2021*
- *20 de marzo de 2021*
- *17 de abril de 2021*
- *15 de mayo de 2021*
- *29 de junio de 2021*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por cinco (5) votos a favor, el acuerdo referido:

Acuerdo No. IETAM/CD/15/ACU/001/2021



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

G L O S A R I O

| | |
|--------------------------------------|--|
| Consejero Presidente | Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| Consejo General | Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| Constitución Política Federal | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| Constitución Política Local | Constitución Política del Estado de Tamaulipas. |
| Convocatoria | Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. |
| DEOLE | Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM. |
| IETAM | Instituto Electoral de Tamaulipas. |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| LEET | Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. |
| LGIPE | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| OPL | Organismo Público Local. |
| Reglamento de Sesiones | Reglamento de Sesiones del IETAM |
| Secretario Ejecutivo | Secretario Ejecutivo del IETAM. |

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

2. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.
4. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.
6. El 3 de febrero de 2021, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebró sesión No. 2, en donde aprobó la propuesta respecto del nombramiento de las Secretarías y los Secretarios de 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales, a propuesta de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.

- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales; y
 - c. Los Consejos Municipales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la LEET, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.

- VIII.** De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.
- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.
- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI.** Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:35 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VICTORIA, TAM.; EN SESIÓN No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE FEBRERO DEL 2021, C. ELDY DARANY DAVILA ALVAREZ, ELISEO GARCIA GONZALEZ, GRISELDA CORDOVA RIOS Y FRANCISCA GARZA RODRIGUEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. ELDY DARANY DAVILA ALVAREZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VICTORIA, Y EL C. JUAN JORGE JUAREZ BOTELLO, SECRETARIO DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VICTORIA, TAM. DOY FE.

C. ELDY DARANY DAVILA ALVAREZ
PRESIDENTA

C. JUAN JORGE JUAREZ BOTELLO
SECRETARIO

